Acta de la quincuagésima tercera sesión ordinaria del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, celebrada el 04 de julio de 2023.

En la Ciudad de México, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del piso 11 del edificio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ubicado en Paseo de la Reforma 164, se realizó la sesión del Comité de Auditoría del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad bajo la modalidad de videoconferencia, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 14 de las Reglas de Operación y Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.

La sesión fue presidida por el **Mtro. Héctor Sánchez López**, en su calidad de Consejero Independiente y Presidente del Comité; con la asistencia de la **Dra. María del Rosío Vargas Suárez**, Consejera Independiente.

Como invitados de la CFE se enlazaron vía remota: **Mtro. Rubén Cuevas Plancarte**, Director Corporativo de Administración; **Mtro. Carlos Guevara Vega**, Subdirector de Financiamiento y Coberturas; **Ing. Uriel Crespo Flores**, Encargado de la Subdirección de Evaluación Operativa; **Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón,** Auditor Interno de la CFE; **Lic. Roberto Chaparro Sánchez**, Coordinador de Control Interno de la CFE; así como por el **Lic. Rodrigo Sánchez Ávila**, asesor del Consejero Independiente Héctor Sánchez López.

Fungió como Secretario del Comité, el **Dr. Raúl Armando Jiménez Vázquez**, Abogado General de la CFE, llevando la sesión a través de videoconferencia en la Sala de juntas del piso 11, en Av. Paseo de la Reforma 164.

APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A petición del Presidente del Comité, el Secretario de este órgano colegiado verificó la existencia del quorum legal para sesionar. Una vez realizado este paso, se declaró formalmente instalada la sesión.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario preguntó si no había comentarios a la propuesta de Orden del Día previamente sugerido.

Derivado de que no hubo comentarios a la propuesta, los consejeros adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-476/2023

Con fundamento en el artículo 6, fracción II, de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría, **aprueba** el orden del día propuesto para la sesión del 04 de julio de 2023:

1. Orden del Día.

Asunto para trámite
2. Acta de la sesión anterior.

Asuntos prioritarios
3. Dictámenes sobre el Informe Semestral circunstanciado de CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos correspondiente al año 2021 y primer semestre de 2022.
4. Segunda modificación al Programa Anual de Trabajo 2023 de la Auditoría Interna.
5. Programa Operativo Anual 2023, avances al mes de abril.

Asunto para autorización del Consejo
6. Propuesta de ratificación y designación de Titulares de las Auditorías Internas en Empresas Productivas Subsidiarias. Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Auditoría Interna.

Asuntos para conocimiento del Comité
7. Informe de avance en la atención de observaciones y áreas de oportunidad de auditorías practicadas.
8. Denuncias de presunta responsabilidad administrativa ante la Unidad de Responsabilidades y vistas de presunta responsabilidad penal a la Oficina del Abogado General.
9. Informe sobre las Garantías Contratadas y Otorgadas por CFE para respaldar las operaciones de sus Empresas Subsidiarias, Filiales y Fideicomisos al primer semestre de 2023.
10. Segundo Reporte de Avances Trimestral de Administración de Riesgos 2023.
11. Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Auditoría Interna.

Asuntos generales

ASUNTOS PARA TRÁMITE

2. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario del Comité indicó que en su oportunidad se circuló el acta de la sesión anterior, se recibieron comentarios y los mismos fueron atendidos. Derivado de lo anterior, no se presentaron mayores observaciones al mencionado documento.

Por consiguiente, los miembros del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-477/2023

Con fundamento en el artículo 20 de las Reglas de Funcionamiento de los Comités del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **aprueba** el acta correspondiente a la quincuagésima segunda sesión ordinaria, celebrada el 18 de abril de 2023.

ASUNTOS PRIORITARIOS.

3. **DICTÁMENES SOBRE EL INFORME SEMESTRAL CIRCUNSTANCIADO DE CFE TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 Y PRIMER SEMESTRE DE 2022.**

Se otorgó la palabra al Auditor Interno, Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón, quien indicó que, en términos generales, y dentro del periodo que comprenden los informes dictaminados, la empresa CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos ha cumplido con las actividades encaminadas a garantizar el derecho humano a las tecnologías de información y comunicaciones, así como incluir el de banda ancha e internet de toda la población, tal y como lo establece precisamente su acuerdo de creación.

Por otro lado, el citado Auditor realizó la descripción de los puntos principales a considerar como áreas de oportunidad para la continuidad en el ejercicio de las atribuciones de la Empresa Productiva Subsidiaria sujeta a los dictámenes que ahora se presentan. Dichos puntos versan sobra la consolidación y la culminación de los procesos internos necesarios para el adecuado establecimiento y seguimiento de sus indicadores, así como de sus Manuales de Organización.

Concluida la exposición, la Dra. Rosío Vargas solicitó aclarar si dentro de los informes se tiene prevista la valoración en el ejercicio del presupuesto de la empresa, así como del cumplimiento de las metas establecidas para ésta.

Para dar respuesta a dicho cuestionamiento, el Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón manifestó que efectivamente se cumple con los puntos mencionados por la Consejera Independiente y que, en realidad, lo que se busca es una mejora en el establecimiento de los indicadores que ya se encuentran evaluando a la empresa.

Por otro lado, el Consejero Héctor Sánchez López indicó que, solo para fines informativos, podría solicitar que se realice una reunión entre los consejeros independientes y el Director General de la Empresa Subsidiaria con el único fin de conocer los avances que se han dado en cuanto a la prestación del servicio de telecomunicaciones y la operación en general de dicha empresa.

Una vez que no hubo mayores participaciones, los consejeros adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO
CoAu-478/2023

Con fundamento en los artículos 51 y 53 fracción XII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y en el acuerdo Segundo, fracción VIII, inciso d) de los "Lineamientos aplicables a la Empresa Productiva Subsidiaria 'CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos' en lo relacionado con la ejecución de las actividades encaminadas a garantizar el derecho humano al acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet de toda la población", el Comité de Auditoría **toma conocimiento** de los dictámenes al Informe Semestral circunstanciado sobre la forma y términos en que CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos ejerció sus atribuciones y responsabilidades, correspondiente al año 2021 y primer semestre de 2022.

4. SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Se concedió la palabra al Auditor Interno de la CFE con el fin de desarrollar la exposición de este punto del orden del día. En ese sentido, el Lic. Gutiérrez Calderón destacó algunos antecedentes del Programa Anual de Trabajo del área a su cargo, así como la evolución en los trabajos de auditoría a partir de su designación como titular del área en cuestión.

A continuación, el Auditor Interno puntualizó los cambios que se consideran necesarios en cuanto denominación, objetivos y/o en su caso, el contenido de las auditorías en cuestión, y que servirán para dar un mayor margen de análisis al momento de realizar las diligencias correspondientes.

Igualmente, el Lic. Gutiérrez Calderón manifestó la importancia de tener plena certeza tanto en la denominación, como los alcances de cada una de las auditorías, a fin de que los resultados puedan ser enviados, si así se determina, a la Unidad de Responsabilidades de la Empresa, a los tribunales administrativos o incluso, a la Oficina del Abogado General para la realización de las diligencias judiciales respectivas.

Una vez que concluyó la exposición, la Consejera Independiente, Dra. Rosío Vargas, solicitó al Auditor Interno que explicara si se da atención a las recomendaciones vertidas conforme se dan los resultados de las auditorías. En ese sentido, el Lic. Gutiérrez Calderón manifestó que efectivamente se da un cumplimiento y que la metodología indica que se hace a través de los Directivos de la empresa, manteniendo en todo momento una comunicación asertiva y fluida para la obtención de los mejores resultados.

Una vez finalizadas las participaciones, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-479/2023

Con fundamento en el artículo 50, fracción XIII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; el numeral 16, de los Lineamientos Generales para la Práctica de Auditorías,

Revisiones y Visitas de Inspección, así como en el numeral 4, fracción XIII, de las Reglas de este órgano colegiado, el Comité de Auditoría **aprueba** la segunda modificación al Programa Anual de Trabajo 2023 de la Auditoría Interna.

5. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023, AVANCES AL MES DE ABRIL.

Para el desarrollo de este punto, el Ing. Carlos Morales Mar, Director Corporativo de Operaciones, indicó que la propuesta de Programa Operativo Anual para el 2023 se realizó tomando en consideración el contenido de los objetivos planteados en el Plan de Negocios de la Empresa, de modo que se den parámetros de actuación y medición relacionados con dicho documento, fortaleciendo así las actuaciones de la empresa y alineando la operación a objetivos estratégicos más claros.

Por otro lado, se concedió la participación del Ing. Uriel Crespo Flores, Encargado de la Subdirección de Evaluación Operativa, quien dio los pormenores de los avances en la operación de la empresa, a través de las distintas líneas de la cadena productiva, alineadas a su vez con las metas establecidas en el Plan de Negocios para cada una de ellas.

A continuación, la Consejera Independiente, Dra. Rosío Vargas manifestó su interés por la elaboración del POA a partir de las metas establecidas en el Plan de Negocios, así como en los criterios de seguimiento relativos a la utilización de energías limpias y su impacto en la sustentabilidad de la empresa. Igualmente, indicó la importancia de tomar en consideración la estrategia transversal de la actual administración frente a los retos que el sector energético enfrenta y así poder desarrollar las metodologías de seguimiento y evaluación que aporten mejores beneficios para la empresa.

Terminadas las participaciones, los miembros del Comité adoptaron el siguiente:

ACUERDO
CoAu-480/2023

Con fundamento en artículo 50, fracciones II y III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** de los avances al mes de abril del Programa Operativo Anual 2023 de la Comisión Federal de Electricidad.

ASUNTO PARA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ.

6. PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TITULARES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS EN EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS. INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Conforme al orden del día aprobado para esta sesión, este punto fue desarrollado por el Auditor Interno de la CFE, el Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón, quien destacó las fortalezas de los candidatos a analizar, así como las necesidades de servicios que deben ser cubiertas para cumplir con los diversos objetivos de auditorías.

Una vez que concluyeron las participaciones, los consejeros adoptaron los siguientes:

ACUERDO
CoAu-481/2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción XX, y 53 fracción XIV, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; en los numerales 12, 13 y 28 de los Lineamientos para el Establecimiento y la Coordinación de las Auditorías Internas en las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, así como el apartado 7, función 1.6, numeral 7 del Manual de Organización de la Auditoría Interna, el Comité de Auditoría:

Primero. Ratifica la designación del Ing. Eduardo Gutiérrez Gaytán, como Titular de la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación IV.

Segundo. Instruye al Auditor Interno de la Comisión Federal de Electricidad informar el presente Acuerdo a quien fue ratificado.

ACUERDO
CoAu-482/2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción XX, y 53 fracción XIV, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; en los numerales 12, 13 y 28 de los Lineamientos para el Establecimiento y la Coordinación de las Auditorías Internas en las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, así como el apartado 7, función 1.6, numeral 7 del Manual de Organización de la Auditoría Interna, el Comité de Auditoría:

Primero. Ratifica la designación del Mtro. Ernesto Guevara Palencia, como Titular de la Auditoría Interna de la EPS CFE Generación VI.

Segundo. Instruye al Auditor Interno de la Comisión Federal de Electricidad informar el presente Acuerdo a quien fue ratificado.

ACUERDO
CoAu-483/2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción XX, y 53 fracción XIV, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; en los numerales 12, 13 y 28 de los Lineamientos para el Establecimiento y la Coordinación de las Auditorías Internas en las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, así como el apartado 7, función 1.6, numeral 7 del Manual de Organización de la Auditoría Interna, el Comité de Auditoría:

Primero. Aprueba la designación del C.P. Horacio Trujillo Robles, como Titular de la Auditoría Interna de la EPS CFE Distribución.

Segundo. Toma conocimiento de que el Auditor Interno designado en el apartado anterior entrará en funciones una vez que el Consejo de Administración de CFE Distribución emita el acuerdo de No Objeción correspondiente.

Tercero. Instruye al Auditor Interno de la Comisión Federal de Electricidad informar el presente Acuerdo a quien fue designado.

ACUERDO
CoAu-484/2023

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción XX, y 53 fracción XIV, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; en los numerales 12, 13 y 28 de los Lineamientos para el Establecimiento y la Coordinación de las Auditorías Internas en las Empresas Productivas Subsidiarias de la Comisión Federal de Electricidad, así como el apartado 7, función 1.6, numeral 7 del Manual de Organización de la Auditoría Interna, el Comité de Auditoría:

Primero. Aprueba la designación de la Mtra. Ma. Concepción Carlos Basurto como Titular de la Auditoría Interna de la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos.

Segundo. Toma conocimiento de que la Auditora Interna designada en el apartado anterior entrará en funciones una vez que el Consejo de Administración de CFE Suministrador de Servicios Básicos emita el acuerdo de No Objeción correspondiente.

Tercero. Instruye al Auditor Interno de la Comisión Federal de Electricidad informar el presente Acuerdo a quien fue designada.

ASUNTOS PARA CONOCIMIENTO DEL COMITÉ.

7. **INFORME DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL 31 DE MAYO DE 2023.**

A fin de revisar el contenido de este punto del orden del día, el Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón realizó una descripción de los procesos de auditoría que se han realizado durante el periodo comprendido hasta el último día de mayo del presente ejercicio, destacando aquellos procesos que han requerido especial atención, concatenando dichos hallazgos con la propuesta de modificación al Programa de Auditorías previamente analizado por este Comité.

Igualmente, se expusieron diversas áreas de oportunidad que pueden contribuir al mejoramiento de la evaluación y rendición de cuentas en los procesos productivos de la empresa.

Derivado de lo anterior, y con la aprobación de todos los consejeros, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO
CoAu-485/2023

Con fundamento en el artículo 53, fracción XII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la Práctica de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Informe de avance en la atención de observaciones y áreas de oportunidad de auditorías practicadas al 31 de mayo de 2023.

8. DENUNCIAS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES Y VISTAS DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD PENAL A LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL.

Se otorgó el uso de la palabra al Auditor Interno de la CFE para efecto de explicar el antecedente y los hallazgos derivados de las auditorías; todo ello, con el fin de contextualizar el contenido de diversas denuncias que se han presentado ante la Unidad de Responsabilidades de la CFE.

Por otro lado, el citado funcionario indicó que, derivado de los procesos de auditoría también se dieron algunas vistas a la Oficina del Abogado General con el propósito de analizar la posibilidad de integrar denuncias ante las instancias judiciales correspondientes.

No habiendo comentarios adicionales, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO
CoAu-486/2023

Con fundamento en los artículos 50 fracción XX, 53, fracciones X y XI, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y el numeral 43 de los Lineamientos Generales para la práctica de auditorías, revisiones y visitas de inspección, el Comité de Auditoría:

Primero. Toma conocimiento del estado que guardan las denuncias presentadas ante la Unidad de Responsabilidades en la CFE, y de las que se agregaron a las reportadas en la anterior sesión ordinaria de este órgano colegiado, derivadas de una auditoría de 2021, de una visita de inspección de 2021, y del Comité Técnico de Información de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la SHCP, respectivamente.

Segundo. Toma conocimiento de las vistas presentadas a la Oficina del Abogado General, derivadas de auditorías realizadas por la Auditoría Interna a mayo de 2023.

ASUNTOS PARA RECOMENDAR APROBACIÓN DEL CONSEJO.

9. INFORME SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRATADAS Y OTORGADAS POR CFE PARA RESPALDAR LAS OPERACIONES DE SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS, FILIALES Y FIDEICOMISOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2023.

El presente asunto fue solventado por el Mtro. Carlos Guevara Vega, Subdirector de Financiamiento y Coberturas, dependiente de la Dirección Corporativa de Finanzas. El citado expositor indicó los antecedentes y proyectos que han dado pauta para que se solicite ante el Consejo de Administración el otorgamiento de las garantías indispensables para hacer frente a las obligaciones adquiridas dentro del marco de realización de proyectos que darán mayor valor a la empresa.

En ese sentido, el Mtro. Guevara explicó cuáles han sido las garantías recientemente contratadas y avaladas por el Corporativo de la CFE y su evolución respecto a los proyectos con los que han sido asignadas.

Por consiguiente, no se dieron mayores comentarios, así que el Comité adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-487/2023

Con fundamento en el artículo 50, fracción XX, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Informe sobre las garantías contratadas y otorgadas por CFE para respaldar las operaciones de sus Empresas Subsidiarias, Filiales y Fideicomisos al primer trimestre de 2023.

10. SEGUNDO REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2023.

A fin de analizar y conocer el asunto correspondiente, se concedió la palabra al Lic. Roberto Chaparro Sánchez, Coordinador de Control Interno en la CFE, el cual realizó una exposición general del sistema de administración de riesgos y los hallazgos correspondientes.

Desahogado este punto, el Comité adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-488/2023

Con fundamento en el artículo 50, fracción III de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del segundo reporte de avances trimestral de Administración de Riesgos 2023.

11. INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DE LA AUDITORÍA INTERNA.

Como último punto del orden del día, se concedió la palabra al Lic. Ricardo Gutiérrez Calderón para que desarrollara los avances que se han dado en la práctica de las auditorías que ya habían sido aprobadas dentro del Programa Anual correspondiente.

Por otro lado, el Auditor Interno mencionó también que el corte respecto del cual se informa en esta sesión corresponde al 31 de mayo del presente ejercicio.

Una vez desarrollado este punto, se adoptó el siguiente:

ACUERDO
CoAu-489/2023

Con fundamento en los artículos 50, fracciones II y III; 53, fracción XII, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y el numeral 35 de los Lineamientos Generales para la Práctica de auditorías, revisiones y visitas de Inspección, el Comité de Auditoría **toma conocimiento** del Informe de avance del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Auditoría Interna al 31 de mayo de 2023.

En uso de la palabra, Consejero Presidente preguntó si existía algún tema que pudiese ser considerado como Asunto General. Al no presentarse temas bajo ese supuesto, se dio por concluida la sesión.

Mtro. Héctor Sanchez López
Presidente del Comité

Doctor Raúl Armando Jiménez Vázquez
Secretario